

Arquitecto
ANGEL BERNABÉ CRUZ
 Magallanes N° 2455
 CP V9410 ANY Tierra del Fuego

Consejo Deliberante de Ushuaia

Sr. Presidente

Don Damián Demarco

De mi mayor estima,

De acuerdo a lo planteado en la Audiencia Pública sobre el Borde marino de la ciudad, le adjunto lo expresado y algunas otras consideraciones específicamente técnicas y que deberían ser tenidas en cuenta ya que distan mucho de ser consideradas políticas.

Ref.: Audiencia Publica según Decreto P.C.D. N° 075/2010

Autoridades y expositores.

Vecinos

Llevamos años viviendo en la Ciudad y mi participación en esta audiencia, se plantea con la intención que se genere un riguroso análisis sobre el tema a tratar, e invitar a que supere la inmediatez existente que generó la mayoría de las cientos de ordenanzas que sujetan el desarrollo de la ciudad. Multitud de ordenanzas sirven como excusa para la corrupción y la improvisación, debemos recordar que pocas normas son buenas cuando se cumplen estrictamente. No asumimos que tenemos que hacer un análisis metodológico del espacio social urbano, recordemos que en el 1900, no se había explorado el Lago Fagnano, en 1965, solo 65 años después el hombre estaba en la luna, hoy con este proyecto, estamos previendo para mañana por la tarde.

A las reuniones realizadas a fin de dar tratamiento a la propuesta de Ordenanza Plan de Manejo Integrado Costero de la Ciudad de Ushuaia, y que lleva a la futura reformulación arbitraria de partes del código de Planeamiento de La Ciudad, muestra nuevamente la falta de examen de los hechos y realidades, por ello debo expresar que: este proyecto

Ushuaia, 18 de agosto del 2010.

CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA
 MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
 ASUNTOS EXPRESADOS

Fecha	18/08/10	N°	1044
Excmo.	1037	Excmo.	4
Clase	52/83		
Excmo.	F. Ushuaia		

No se afianza, ni se forma sobre el modelo actual del territorio.

No se sujeta a una estructura soporte para la ciudad.

(Entendiendo como estructura los equipamientos, el puerto, las vías de acceso presentes y futuras, el aeropuerto, escuelas, hospitales, bomberos, áreas institucionales exentas de control municipal.

No se relaciona con una estructura vial presente o futura.

No existe un análisis de la dinámica social y económica que se prevea para la ciudad.

No se reconoce cual ha de ser el potencial generador de recursos o cual ha de ser la dinámica de cualquiera de las llamadas industrias.

La ausencia de explicación o análisis de la situación ambiental constituye una gran falencia a la propuesta de esta ordenanza.

No analiza este proyecto ni se soporta, en las leyes existentes sobre costas y propiedades del estado o privadas.

No tiene un considerando de respaldo legal.

No da los motivos y los objetivos a alcanzar.

A quien va dirigida?

No se desarrollo un modelo deseado de territorio, ciudad, barrio.

Debemos preguntarnos por qué este proyecto se propone lograr objetivos fundamentales sobre la base de parámetros no identificados o es solo una cartera de iniciativas y proyectos que la ciudad necesita llevar a cabo, y que hoy nos es desconocida.

No se analiza ni se desarrolla ningún tema respecto a las costas de río, mar, lagunas, o espacios públicos, no se analizan los espacios aprovechables, sus dificultades de acceso, su situación de degradación o contaminación.

Solo vemos muy próximo de las narices.

No puedo dejar de reconocer la muy buena intención de este trabajo, pero debemos registrar que con la buena intención no se genera eficiencia, validez ni poder.

Se han olvidado que los instrumentos del planeamiento urbano son:

Plan de riesgo. Prioritario y fundamental para el desarrollo de normas sociales-urbanas y normas edificables. *No estamos hablando solo del sismo que es moda al día de hoy.*

Las directrices.

La clasificación del suelo

La declaración de área de atención preferencial

La declaración de paisaje protegido.

Desarrollo planialtimétrico con limitaciones y posibles modificaciones.

Entre otros. . . y

Muy por detrás las ordenanzas

De lo expresado, es evidente que esta proyecto de ordenanza, padece de fundamentos metodológicos y es solo un copio y pego de textos preexistentes, que solo sirve por su cantidad pero no por su calidad, sumando a ello que no expresa pautas concretas de desarrollo sino solo de control sobre hechos, que pertenecen al siglo XX. El siglo pasado.

La formulación de planeamiento urbano es primigenia, una ordenanza esta muy detrás del Planeamiento, y estas, se materializan fundamentalmente en documentos que incluyen una reglamentación expresa, estricta y precisa, define la ordenación concreta y puntualizada de un plan, exige una regulación flexible a pautas urbanísticas que mantienen concordancias con las actuaciones administrativas y políticas, es decir acompaña el desarrollo cronológico de la sociedad.

Acordemos que el que cambia es el individuo, y este, es el motivador!!!

Deseo recordar a Ud. que la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia, en su Art. 50° sobre Planificación Urbana expresa " El Municipio debe realizar la planificación urbana del ejido con participación activa de los vecinos, con rigurosidad técnica y conocimiento acabado de la realidad, . . ." continua... " conformado por representantes de los organismos ejecutivos, y legislativo, profesionales de ambos poderes y asesoramiento permanente y honorario de entidades académicas, profesionales y comunitarias competentes." Asimismo debe saber esta comisión que el pasado 2009 El Concejo Deliberante, devolvió al municipio el proyecto de Código De planeamiento y que al momento no se ha verificado ninguna nueva propuesta. Hoy tenemos un Código de Planeamiento de escaso desarrollo, mezclado de conceptos, arbitrario y perimido.



En términos territoriales, una ordenanza debe tener una estrategia para ser gestionada a través de los Planes Reguladores Comunales y Planes de Desarrollo Económico y Sociales de los municipios.

No podemos culpar a la dedicación y voluntad puesta de manifiesto por todos los que se reunieron para este trabajo, pero las limitaciones se visualizan en la organización interna del municipio, falta de profesionales comprometidos y dispuestos en las unidades urbanas sustentables y en mayor medida las disposiciones de la intendencia, ya sea tanto la presente como las pasadas.

La degradación de las costas, con la consecuencia en las playas, tema evidente desde hace varios años, no puede ser tratado sin que previamente se estudien los factores y hechos que la producen.

El axioma causa y efecto sirve para atacar las causas y luego mitigar sus efectos, no es posible sin aplicar el máximo rigor académico, técnico profesional y legal, proteger el entorno natural, no avanzar en su ocupación o reglar su uso; debemos fundamentalmente contar con las herramientas de investigación y los mecanismos de innovación que permitan dar apoyo legal a las posibles decisiones que pudieran adoptarse.

Así surge como problemática inmediata y principal el tema de las aguas urbanas (cloacales y pluviales) como consecuencia de los siguientes aspectos:

El no cumplimiento o "hacer la vista gorda", ya sea por los privados como por los entes, al marco normativo técnico legal vigente y no cubrir los vacíos legales que existen.

No asumir los entes involucrados su función de policía.

No planificar el reordenamiento y/o renovación de las redes existentes en función de la demanda poblacional y su crecimiento a futuro.

El estudio de las cuencas urbanas, tanto cloacales como pluviales, la erosión y arrastre de sustancias y sedimentos, aumento de escorrentías por superficies pavimentadas, etc..

Es fingido hablar de la contaminación de la costa o de su sustentabilidad si no se ha hecho nada por el tratamiento de todas las aguas que a ellas llegan como así también de los sólidos en ella depositados

¿Pero, como puedo diseñar una ordenanza sin tener antes el marco normativo técnico legal que sirva como contenedor y limitador de las acciones privadas y publicas que se realizan en el entorno urbano, entorno consolidado o no?

Primer tratamiento sobre protección de costas.

Análisis de diseño, construcción, sustentabilidad, manejo y desarrollo de los sistemas pluviales de la Ciudad.

Sustancias químicas en las aguas cloacales y/o pluviales

Acetona, Amoniaco, Arsénico, Benceno, Rífenlos policlorados (BPC), Bisfenol A, Cadmio
Cloro, Compuestos orgánicos volátiles
Cromo, Diesel, Disolventes, Formaldehído, Ftalatos Gasolina, Glicol de etileno
Mercurio
Percloroetileno Perturbadores endocrinos Pesticidas
Plomo,,
Tolueno

Los contaminantes transportados por las aguas de escorrentías dañan o afectan gravemente nuestros cuerpos de agua.

Los siguientes son algunos ejemplos de estos contaminantes.

- Fósforo y otros nutrientes provocan el crecimiento excesivo de algas y plantas en los cuerpos de agua que interfieren con la vida acuática y afectan las actividades de natación, navegación y pesca.
- Microorganismos, como bacterias y virus, que vuelven inseguros los cuerpos de agua para beber y pescar.
- Sustancias químicas tóxicas que matan los peces o perjudican su salud, su crecimiento y capacidad de reproducción.
- Sedimentos que enturbian las aguas, bloquean la luz solar a las plantas y asfixian la vida que se desarrolla en el fondo de los cuerpos de agua.

Todo esto puede enfermarnos al beber agua contaminada o nadar o mojarnos en los cuerpos de agua contaminados. Los contaminantes pueden integrarse en la cadena alimenticia y eliminar algunas especies y provocar que otras no sean seguras para el consumo humano.

Hemos perdido el concepto del agua que era de *inodora-incolora e insípida*, ahora es potable o no potable, vemos y bebemos aguas con color, olor y sabor. Los valores organolépticos no han de ser conocidos por nuestros hijos y nietos.



Problemática actual de las aguas urbanas que hacen gravísimo impacto en el frente costero.

(Uno de los temas básicos en los análisis urbanos de protección hoy no tenidos en cuenta en este proyecto de ordenanza)

Entre los factores que inciden, se tienen:

- La urbanización y el crecimiento de la población sin ninguna planificación y regulación del suelo. Volvemos nuevamente a la necesidad primordial de un plan urbano concreto y completo.
- La contaminación de las áreas de riesgo.
- Aumento de las áreas impermeables
- La canalización de cuerpos de agua en la cuenca urbana y la frecuencia de las avenidas.
- Aporte de sedimentos por arrastre y deposición de residuos sólidos que se convierten en elementos de obstrucción de la evacuación del agua de lluvia.
- Transferencia de agua en la cuenca urbana.
- Erosión.

La falta de estudios y su aplicación generan las inundaciones urbanas.

- Inundación ribereña, son naturales y los principales impactos son debido a la ocupación de las áreas de riesgo.- Hecho no verificado en la Ciudad de Ushuaia – *Momentáneamente* –

Debemos entender que el nivel del mar va en aumento y que existen varias obras en ejecución referidas a la protección de costas como lo que se planteo en Londres, Venecia, Países Bajos, los proyectos de Sidney, Vancouver, Ciudad del Cabo y el más complejo de Nueva York. Asimismo la Ciudad de Sacramento en EE.UU. se encuentra en obras de protección contra las inundaciones. (La ciudad de Sacramento se encuentra en una zona de relieve montañoso) . El Estado de California la 5ta economía del mundo se encuentra ejecutando obras de protección por el aumento del agua alta. La Ciudad de Venecia se encuentra en obras de protección por el aumento del nivel del mar. Los proyecto del Kuwait fueron elevados 2.5 metros sobre el nivel inicial (Isla Palmera, Isla World y otros en ejecución) . No son los únicos.

- Inundación por drenaje urbano debido a la impermeabilización y canalización, situación que aumenta los caudales máximos y la velocidad del agua.

Una gestión sostenible para el tratamiento de aguas pluviales debe:

- Planificación del drenaje urbano en los nuevos proyectos
- Planificación del control de los impactos en la cuenca urbana.
- .Análisis y adecuaciones de los sistemas existentes.
- Y fundamentalmente su Proyección presupuestaria.

Descripción de las experiencias municipales. Factores de riesgo identificados:

Inexistente determinación de la densidad urbana límite para cada una de las zonificaciones, presentes y futuras.

Insuficiencia en la planificación del crecimiento urbano (falta de control y cumplimiento de las regulaciones establecidas en el Código de Planeamiento Urbano hoy vigente, dado que el proyecto del año 2009 fue devuelto por el Concejo Deliberante al Municipio), hoy incompleto, inconcino y con temarios inexistentes o esquivos a la administración municipal.

Factores relacionados con la infraestructura urbana (aumento de la superficie pavimentada, falta de mantenimiento del sistema de desagües pluviales y sistema de aguas negras y obstáculos al escurrimiento del agua, canales y terraplenes e inadecuado proyecto existente.

Factores de la cultura urbana (falta de control en la disposición de la basura, que suele depositarse fuera de lugar y que tapa u obstruye los sumideros y los arroyos).

Factores socioeconómicos (desvío o falta de recursos para financiar obras de corrección fundamentales y necesarias).

Factores climáticos: lluvias.

Factores históricos y socioculturales: el imaginario colectivo sobre el problema y sus posibles soluciones.

Débil memoria histórica. Su explicación en términos de causalidades externas y naturales, cuya escala excede las posibilidades de intervención local.

Primer tratamiento sobre protección de costas.

Análisis de diseño.

Construcción.

Sustentabilidad, manejo y desarrollo de los sistemas pluviales de la Ciudad.

Los contaminantes transportados por las aguas de escorrentías de nuestra ciudad dañan o afectan gravemente nuestros cuerpos de agua.

Con gran verdad, se plantea que todo hombre nace obligado a procurar el bien de sus semejantes, generando el mayor esfuerzo y dedicación en cuanto de él dependa, y se dice que no vale nada quien no es útil a nadie.

Sabemos que estas exposiciones, como las anteriores y las que se sucedan, no son vinculantes para de toma de decisiones. Agradeceré a Uds., el informarse profundamente de todos estos tópicos y que consideren que están en representación de todos aquellos que no están pero que depositaron en este sistema de gobierno su vida y bienes, como también la esperanza.

Muchas gracias, quedo a vuestra entera y plena disposición.



Angel Bernabe Cruz
Arquitecto U.B.A.